ADENDA AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO MÚLTIPLE AVDA. JUAN XXIII, 82-84 MÁLAGA (EXPTE. MA-S-03/18 EM Y CONTR 2018 64497).

Presidenta: Dª MARÍA VIRTUDES BLANCO ROBLES, Jefa del Servicio de Atención al Ciudadano de la D.T. de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga.

Secretaria:
Dña. JUANA ORTIZ MEDINA, Jefa de Sección de Administración General y Contratación de la de la D.T. de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga.

Vocales:
Dña. CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.
D. ENRIQUE ROMERO GÓMEZ, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

En la quinta sesión celebrada por la Mesa de Contratación en Málaga, a 13 de marzo de 2019 en la sede de esta Delegación Territorial reunidos los miembros designados por Resolución de la Delegación del Gobierno de fecha 11 de diciembre de 2018, modificada por la Resolución de la Delegación del Gobierno de 5 de marzo de 2019, e indicados arriba, para la constitución de la Mesa de Contratación, y valorar la documentación requerida a la empresa según se establece en la clausula 10.7 del PCAP del expediente:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO MÚLTIPLE AVDA. JUAN XXIII, 82-84 MÁLAGA (EXPTE. MA-S-03/18 EM Y CONTR 2018 64497).

Realizadas las comprobaciones oportunas, la documentación presentada por la empresa EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR S.L. se ha considerado por la Mesa de Contratación, que ésta presenta defectos de carácter subsanables en el plazo señalado al efecto en el requerimiento, que son los que se indican a continuación:

- Declaración de la permanencia en vigor el Plan de Igualdad presentado, y el plazo de vigencia, firmada por los representantes de la empresa y de los trabajadores.
- Aclaración sobre el resguardo acreditativo de la constitución de la garantía dado que figura depositada ante la "Junta de Andalucía" en el documento sin especificar el órgano de contratación que es la Delegación del Gobierno en Málaga.
- Respecto al Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, el folio registral en que figure el apoderado Antonio Ruiz Rodríguez, o bien declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Ampliar el detalle de los medios personales y/o materiales para la ejecución.

Y para que así conste, se extiende la presente Adenda de aclaración al Acta de la quinta sesión del procedimiento de licitación del expediente referenciado que, leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en el lugar y fecha anteriormente indicados.

La Presidenta de la Mesa

Fdo. María Virtudes Blanco Robles

La Secretaria de la Mesa

Fdo. Juana Ortiz Medina